

EUSKADIKO PENTSIOAK E.P.S.V.

DETALLE DE ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA DE EUSKADIKO PENTSIOAK EPSV INDIVIDUAL CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2023:

1. Se aprueban las cuentas anuales de la Entidad del año 2022.
2. Cese y nombramiento de un miembro representante del Socio Promotor en la Junta de Gobierno.
3. Se proroga la designación de PricewaterhouseCoopers Auditores S.L como auditor de cuentas para el ejercicio 2023.
4. Se designa a la empresa Ernst & Young S.L. como auditor de cuentas para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

El gobierno de la Entidad corresponderá, con carácter general, a la Asamblea General y a la Junta de Gobierno.

La Asamblea General estará compuesta por los representantes del socio protector promotor (Laboral Kutxa) que sean miembros de la Junta de Gobierno, o los sustitutos que en cada caso designe el citado socio protector promotor, por los socios protectores y por los socios de número u ordinarios, garantizando la presencia de todos los intereses.

La Junta de Gobierno tendrá a su cargo el gobierno directo e inmediato de la Entidad, ejerciendo las facultades que no estén reservadas a la Asamblea General.

En la Junta de Gobierno estarán representados el socio protector promotor, los socios protectores y los socios de número u ordinarios.

El cargo de Presidente recaerá entre los representantes del socio protector promotor, quien ostentará el voto de calidad en la Junta de Gobierno.

El socio protector promotor designará libremente a sus representantes. Los socios protectores elegirán democráticamente, de entre ellos mismos, a sus representantes y de igual modo lo harán los socios ordinarios.

IDENTIDAD DE LOS AUDITORES DE LA ENTIDAD

PricewaterhouseCoopers Auditores. S.L.

R.M.Madrid, hoja 87.250-1, folio 75 , tomo 9.267 , libro 8.054, sección 3ª

Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242- CIF: B-79 031290

DECLARACIÓN ACERCA DE INVERSIONES SOCIALMENTE RESPONSABLES

Euskadiko Pentsioak EPSV, mantiene una estrategia de inversión socialmente responsable consistente en la exclusión de activos de renta variable y renta fija corporativa que tengan relación alguna con el armamento controvertido, la extracción de carbón, el tabaco, el juego, la pornografía y la clonación humana y de la deuda de países con alto riesgo de violación de los derechos humanos. El área de cumplimiento normativo informará periódicamente a la Junta de Gobierno del cumplimiento de estos criterios.